

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

INDER VALLEDUPAR

FORMATO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Código: FT-GD-03

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág: 1-1

RESOLUCION No. 0041 Del 31 de Enero de 2024

"por la cual se modifica la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024"

El Director General del INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR - INDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, , en especial las otorgadas por el de la Ley 1437 del 2011, determina modificar la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024, Por medio de la cual se reglamenta el proceso de conformación y se convoca a elección a los miembros de la junta directiva del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER-Valledupar, y en cumplimiento de los artículos 68 y 71 de la Ley 181 de 1995, los artículos 6, 7, 8 y 9 del acuerdo 033 del 12 de Septiembre de 1.995 y,

CONSIDERANDO

Que el Art., 45 de la Ley 1437 de 2011 señala: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación de transcripción de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los tiempos legales para demandar el acto.

Que a través de la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024 el INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR - INDER, reglamentó el proceso de elección de los miembros de la junta directiva y convocó a elección de: a) un representante del Sector Educativo conformado por Docentes de Educación Física y/o Entrenamiento Deportivo del municipio, b) un representante de los organismos deportivos del orden municipal, Clubes deportivos, con reconocimiento deportivo y órgano de administración vigente, c) un representante de los Organismos deportivos del orden municipal conformado por personas en situación de discapacidad, y d) un representante de los Inspectores Rurales del municipio de Valledupar, ante la junta directiva del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER-Valledupar.

Que la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024 debe ser comunicada a los interesados de a través de los siguientes medios: 1. Página web. 2. Correo Electrónico registrado. Y 3. En lugar público de las oficinas del INDER Valledupar.

Que se ha dificultado comunicar mediante correos registrados a la totalidad de los organismos deportivos del orden municipal, Clubes deportivos, con reconocimiento deportivo y órgano de administración vigente.

Que en aras de garantizar el derecho de participación, de elegir y ser elegido, el INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR – INDER se encuentra gestionando la actualización de los correos electrónicos de los organismos deportivos del orden municipal, Clubes deportivos, con reconocimiento deportivo y órgano de administración vigente, a fin de notificar de manera efectiva la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024.



INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

INDER VALLEDUPAR

Código: FT-GD-03

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág: 1-1

FORMATO RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

En virtud de lo anterior El Director General del INSTITUTO DE DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR – INDER.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: modificar el artículo segundo (2) de la Resolución No. 00024 del 18 de enero de 2024 el cual quedara así:

ARTICULO 2. La reunión de elección de los diferentes representantes ante la junta directiva del INDER, se realizará en el auditorio de INDER, dirección Calle 28 Nº 13-65 Barrio 12 de octubre, de acuerdo al siguiente cronograma:

N°	DIA	HORA	CARGO A ELEGIR
1	Martes 30 de enero de 2024	3: 00 PM	Representante del Sector Educativo conformado por Docentes de Educación Física y/o Entrenamiento Deportivo del municipio.
2	Jueves 01 de febrero de 2024	3: 00 PM	Representante de los Organismos deportivos del orden municipal conformado por personas en situación de discapacidad
3	Viernes 2 de febrero de 2024	9:00 AM	Representante de los organismos deportivos del orden municipal, Clubes deportivos, con reconocimiento deportivo y órgano de administración vigente.
4	Viernes 2 de febrero de 2024	3: 00 PM	Representante de los Inspectores Rurales del municipio de Valledupar

ARTÍCULO 2: Los demás aspectos de la resolución quedaran incólumes.

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se comunicara a los interesados de a través de los siguientes medios: 1. Página web. 2. Correo Electrónico registrado. Y 3. En lugar público de las oficinas del INDER Valledupar.

ARTICULO 5. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valledupar a los 31 días del mes de enero de 2024

wson

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA

Director General INDER Valledupar

Prayectó y Elaboró: Johanna Romero Trespalacios Jefe de oficina Jurídica y Contratación Revisó y Aprobó: Héctor Cuadro Felizola Jefe Oficina de Planeación

Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER Valledupar

Calle 28 No 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre – 5623279 www.indervalledupar.gov.co

